

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 17

ACTA 104-2025

Sesión extraordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día lunes veintidós de diciembre del año dos mil veinticinco, a través de la plataforma virtual Webex, no se encuentra presente ningún director o

directora. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum necesario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y**

DIRECTORAS: Al ser las seis horas con tres minutos ingresó la directora Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Secretaria. Al ser las seis horas con cinco minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Al ser las seis horas con siete minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo, quien preside. Al ser las seis horas con nueve minutos ingresó la directora Marilyn Solano Chinchilla. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General (ingresó al ser las seis horas con tres minutos), Oscar Arias Artavia, Profesional Asesoría Legal, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, y Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

La directora Rosario Espinoza Carazo no participa de la sesión.....

El director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente no participa en la sesión.....

El director Salvador Padilla Villanueva no participa en la sesión.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Al ser las seis horas con diez minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Indica don Lizandro Brenes: vamos a proceder a instaurar la sesión, luego yo voy a dar una pequeña justificación, porque es una (sesión) extraordinaria, y luego pasamos a la comprobación de quórum. Les saluda Lizandro Brenes, en calidad de Presidente de la Junta Directiva; está con nosotros doña Ana Ruth Vílchez Rodríguez, directora Secretaria.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenos días, presente, confirmo que estamos grabando la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Ana Ruth (Vílchez); doña Anelena (Sabater).....

Saluda doña Anelena Sabater: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y doña Marilyn Solano.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 17

Saluda doña Marilyn Solano: buenos días, presente.....

Comenta don Lizandro Brenes: producto de lo conocido, por lo menos de parte mía y creo que de varios directores, se tenía un trámite de unos convenios con la Municipalidad de Paraíso y con la Municipalidad de El Guarco; realmente el que conocimos en esa sesión fue el de la Municipalidad de Paraíso que tenía condiciones apremiantes para que nosotros lo aprobáramos, porque la Municipalidad (de Paraíso) ha manifestado que no de no ser así y de no hacerlo este año ellos perderían los recursos ya presupuestados, entonces sería mucho más compleja la ejecución de ese convenio, entonces prácticamente es por eso. Yo indiqué en esa sesión que si el de (la Municipalidad) de El Guarco tenía las mismas condiciones y teníamos la documentación ya filtrada por la parte legal podíamos conocerlo, ellos me indicaron que sí la tenían, entonces así lo hice y así se convocó. Esa es la justificación de la sesión extraordinaria, por esas condiciones apremiantes, de alguna manera para también tener la voluntad de ayuda por parte de esta Junta Directiva con las municipalidades.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPÍTULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3.-	SOBRE APROBACIÓN CONVENIOS ENTRE JASEC Y MUNICIPALIDADES. a. Municipalidad de Paraíso. b. Municipalidad de El Guarco. Participantes: Rocío Céspedes. (10 min. presentación y 15 min. discusión).

Indica con Lizandro Brenes: ahora bien, paso a saludar y a permitir la participación, para que se someta a consideración, la participación de las siguientes personas de la Administración y la Auditoría (Interna) iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 17

Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días a todos, feliz semana, presente.....

Continúa indicando don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar, (Subgerente).....

Saluda don Edwin Aguilar: buenos días, presente.....

Señala don Lizandro Brenes: don Oscar Gerardo Arias, de la Asesoría Legal, bienvenido, que gusto saludarlo.....

Saluda don Oscar Arias: buenos días a todos, presente.....

Señala don Lizandro Brenes: doña Georgina Castillo, (Profesional de Junta Directiva).....

Saluda doña Georgina Castillo: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y también el agradecimiento para doña Celina Madrigal, (Auditora Interna).

Saluda doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: vamos a entrar a la votación del orden del día y de los participantes, si están a favor de aprobar el orden del día sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día propuesto.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con cuatro directores presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y los directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 104-2025, y los participantes convocados a esta sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: vamos a pasar a la discusión de los convenios, y ya le doy la palabra a doña Rocío (Céspedes) y don Óscar (Arias), lo que pasa es que tengo una preocupación, y doña Georgina (Castillo) se esforzó mucho el viernes, me consta, para tener cinco directores presentes confirmados porque si no lo podemos aprobar, digamos, en el eventual caso de que se apruebe, yo creería que sí, lo que pasa es que no obtiene firmeza, entonces no se podría ejecutar ese acuerdo de firma de esos convenios este año, porque el acta no va a salir, o sea, no vamos a tener sesiones de aquí al otro año, verdad, entonces me parece que don Salvador (Padilla) había confirmado, que de hecho fue una de las personas que más insistió, dígame de paso, o sea que mostró más interés en esto, pero no está conectado, yo sé que los señores directores, doña Rosario (Espinoza) está en un viaje, doña Anelena

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 17

(Sabater) está regresando, doña Anelena (Sabater) disculpe, yo lo indiqué el jueves que teníamos que preguntarle porque estaba también; don Alexander (Mejías) también y yo sé que doña Ana Ruth (Vílchez) está haciendo un esfuerzo muy grande porque ya casi sale, verdad, entonces me parece que don Salvador (Padilla) había dicho que sí, ¿verdad, doña Georgina (Castillo)?.....

Hace ver doña Georgina Castillo: buenos días nuevamente, por medio del chat, efectivamente, en atención a la respuesta de doña Marilyn (Solano), don Salvador (Padilla) indicó de manera textual que sí.....

Comenta don Lizandro Brenes: ¿qué hacemos, damos un receso?, es que yo sé que doña Ana Ruth (Vílchez) está como con tiempos cortos, verdad, ella me lo comentó, de hecho, doña Ana Ruth (Vílchez) tiene que estar a las 8:00 a.m; gracias doña Georgina (Castillo); de doña Ana Ruth (Vílchez) es la décima sesión y si no tuviera voluntad no estaría aquí, porque se remuneran ocho (sesiones), verdad, y entonces particularmente le agradezco, yo sé que está haciendo un esfuerzo. Doña Marilyn (Solano).....

Comenta doña Marilyn Solano: gracias don Lizandro (Brenes), quizás pues que expongan los convenios, mientras esperaríamos que venga don Salvador (Padilla). De igual manera los convenios están en la nube porque yo también los revisé, pero quizás que puedan ir exponiéndolo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: sí, nada más era para que doña Georgina (Castillo) tal vez me ayudara a contactarlo en lo que ellos exponen.....

Externa doña Marilyn Solano: ah ok, gracias, muy amable.....

Indica don Lizandro Brenes: a usted; entonces adelante, esperando que don Salvador (Padilla) se conecte.....

CAPÍTULO II	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 3.- SOBRE APROBACIÓN CONVENIOS ENTRE JASEC Y MUNICIPALIDADES.

- a. Municipalidad de Paraíso.**
- b. Municipalidad de El Guarco.**

a. Municipalidad de Paraíso.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-1052-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N°GG-AJ-JASR-212-2025, suscrito por el Lic. Juan

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 17

Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional; 3. Oficio N°GG-1048-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 4. Oficio N°OPER-DIST-AP-133-2025, suscrito por el Sr. Carlos Bonilla Elizondo, Jefe Departamento Alumbrado Público y el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe Área Distribución; 5. Presupuesto Plaza de Llanos Santa Lucía; 6. Borrador de Convenio Iluminación Plaza Llanos de Sta. Lucia v. 19-12-25; 7. Presentación Convenios Municipales.....

Este punto es presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Comenta doña Rocío Céspedes: buenos días a todos, como bien lo menciona don Lizandro (Brenes), en primer lugar agradecerles la disposición de colaborar con las comunidades cartaginesas, en este último esfuerzo para dejar aprobados los convenios con las municipalidades de Paraíso y El Guarco, reiterar lo dicho en la sesión del jueves, y de lo cual es importante dejarlo en actas, el tema de estos convenios busca armonizar las alianzas entre las comunidades a través de los municipios y JASEC, en temas que son de interés y que están asociados con los servicios que brinda JASEC. Para estos casos en particular también es relevante dejar patente que nosotros no hemos sido ni lerdos, ni no trabajamos para estos convenios, estuvimos trabajando al ritmo de las municipalidades y estas situaciones fueron las que nos trajeron al traste para que finalmente ellos entregaran en tiempo muy ajustado la información y que nos tuviera en esta situación.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: por parte de JASEC se actuó en tiempo y forma, de hecho el (convenio) de Tejar, que había entrado un poquitito más tarde, se corrió el viernes para poderlo tener en esta sesión también y colaborar con la comunidad. Le voy a pedir a doña Georgina (Castillo), si es tan amable, de proyectarme una presentación que hicimos para guiar la información; como bien lo dijo doña Marilyn (Solano), toda la información está en las carpetas, en el 1052 y 1053, entonces acá es un resumen básicamente de los documentos convenios con municipalidades, bueno, son dos convenios como ustedes conocen, uno con la Municipalidad de Paraíso y otro con la Municipalidad de El Guarco. Explica doña Rocío Céspedes: el de la Municipalidad de Paraíso es un convenio institucional para iluminación de la plaza de Llanos de Santa Lucía en Paraíso de Cartago, dentro de la información relevante podemos informar que el sustento legal de este convenio en mención se encuentra sustentado para la Municipalidad en el código municipal y para JASEC en la Ley N° 7799 “Reforma de la Ley 3300”,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 17

la Ley N° 4881 del 22 de octubre (de 1971), y la (Ley) N°8345 “fortalecimiento de las cooperativas y empresas de servicios municipales”. El medio contractual utilizado es el numeral 3 del inciso b) de la Ley de Contratación Pública como excepción a los procedimientos ordinarios para la contratación de bienes y servicios, y cumpliendo con los requerimientos establecidos por dicho numeral.....

CONVENIOS CON MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE PARAISO

Convenio Institucional para la Iluminación de la Plaza de Llanos de Santa Lucía en Paraíso de Cartago.

Sustento Legal

-El convenio en mención encuentra sustento para la municipalidad en el Código Municipal y para JASEC en las leyes No. 7799, Reforma de la Ley No. 3300, Ley No. 4881 del 22 de octubre de 1971 y No. 8345 Fortalecimiento de las Cooperativas y Empresas de Servicios Municipales.

-El medio contractual utilizado es el numeral 3 inciso b) de la Ley General de Contratación Pública, como excepción a los procedimientos ordinarios para la contratación de bienes y servicios y cumpliendo con los requerimientos establecidos por el numeral.....

Comenta doña Rocío Céspedes: el objetivo del presente convenio es, mediante el aporte de ambas entidades, llevar a cabo la construcción de las obras de iluminación de la plaza de deportes ubicada en el distrito de Santa Lucía del Cantón de Paraíso; corresponde a la Municipalidad (de Paraíso) el costo de los materiales y parcialmente de la mano de obra mientras que JASEC, en virtud del estudio técnico N°202503336 parcialmente el costo de la mano de obra, la ejecución y la supervisión de las obras. Ahí se anexa un cuadrito, es el nombre del proyecto “Iluminación Plaza de Llanos de Santa Lucía”; aporte de la Municipalidad (de Paraíso) ¢11 757 454,31 correspondiente a materiales, transporte e IVA (Impuesto Valor Agregado); aporte de JASEC, ¢6 465 642,00 correspondiente a costos indirectos y mano de obra; costo total del proyecto ¢18 223 096, 33.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: importante señalar que esto es un proyecto que data desde el año 2018 y por cambios en el gobierno local no había sido posible ejecutar la obra. El año pasado cuando el señor alcalde fue cuando nos visitó, fue cuando nos pidió retomar el proyecto que se venía bastante tiempo,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 17

ellos tenían que buscar los recursos presupuestarios y no fue hasta este año 2025 que pudieron provisionarlos en el gobierno local para poder realizar la obra. Esto sería con el proyecto de Paraíso.....

DETALLES DEL CONVENIO

El objeto del presente convenio es mediante el aporte de ambas entidades llevar a cabo la construcción de las obras de iluminación de la Plaza de Deportes ubicada en el distrito de Santa Lucía del Cantón de Paraíso.....

Corresponde a la Municipalidad el costo de los materiales y parcialmente de la mano de obra, mientras que a JASEC en virtud del estudio técnico 20250336, parcialmente el costo de la mano de obra, la ejecución y la supervisión de la obra.....

Nombre del proyecto	APORTE MUNICIPALIDAD	APORTE JASEC	PROYECTO TOTAL
Iluminación de la Plaza de Llanos Santa Lucía	¢11.757.454.31, correspondiente a Materiales, transporte e IVA	¢6.465.642.02 correspondiente a Costos Indirectos y Mano de Obra	¢18.223.096.33

Señala doña Rocío Céspedes: informar que la obligación municipal es del pago parcial de las obras y entrega de las luminarias, que esto fue parte del convenio o de la adición que en octubre pasado, y luego de más de siete meses paralizado por parte de la Municipalidad (de Paraíso) quien no nos hacía llegar la información que se les había pedido previamente, ellos dispusieron entregar las luminarias, esto por cuánto si las incluimos en adquisición institucional no iba a ser posible comprarlas este año, ya que nuestro proceso había iniciado. Entonces ellos se comprometieron a comprarlas, de ello estaban recibiendo ofertas el diez de diciembre anterior, y fue parte del rezago por parte de ellos en poder finiquitar o avanzar en este proceso, pero que gracias a Dios, con el esfuerzo también de los compañeros de (departamento) Legal y de las áreas técnicas en tiempo récord, luego de confirmado que ya estaba el material se podía traer el conocimiento del convenio.....

Continúa explicando doña Rocío Céspedes: la ejecución del objeto contractual se realizará a partir de tres meses posteriores a la firma del presente convenio; la Municipalidad de Paraíso será la responsable del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de iluminación de la plaza de deportes, una vez recibida a satisfacción la obra, y JASEC a través del medidor correspondiente, cobrará el consumo de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 17

electricidad que deberá ser cancelado por la Municipalidad de Paraíso. Estos y otros detalles del convenio están íntegros en el documento borrador que se incorporó en la carpeta.....

- *De la obligación municipal del pago parcial de las obras y entrega de luminarias.....*
- *La ejecución del objeto contractual se realizará a partir de los 3 meses posteriores a la firma del presente convenio.....*
- *La MUNICIPALIDAD de Paraíso será la responsable del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de iluminación de la plaza de deportes, una vez recibida la obra a satisfacción.....*
- *JASEC a través del medidor correspondiente, cobrará el consumo de electricidad que deberá ser cancelado por la Municipalidad de Paraíso.....*

b. Municipalidad de El Guarco.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1053-2025 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-DIST-PDR-0863-2025, suscrito por el Ing. Roger Carrillo Hernández, Jefe de Departamento Planificación y Desarrollo de la Red; 3. Oficio N° GG-AJ-JASR-211-2025, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional; 4. Oficio N° OPER-DIST-131-2025, suscrito por el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe Área Distribución; 5. Cronograma Ejecución ET- 2024-0470 Convenio Guarco; 6. Convenio iluminación Municipalidad del Guarco.....

Este punto es presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Señala doña Rocío Céspedes: con Municipalidad de El Guarco, este convenio es para la construcción de la obra de alumbrado público del proyecto municipal “Ciudad Institucional”, este es un proyecto que está realizando la Municipalidad (de El Guarco), cuyo objetivo es centralizar en un sector del cantón, cerca de la zona franca en el Parque Industrial una ciudad institucional, en donde entre otros estaría una delegación policial, una oficina del PANI (Patronato Nacional de la Infancia), una oficina también municipal y la previsión de instalación de otras representaciones gubernamentales que centralizarían la atención de la comunidad.....

Continúa indicando doña Rocío Céspedes: el convenio igual que el anterior, se sustenta en las mismas disposiciones jurídicas, específicamente para la Municipalidad el Código Municipal y para JASEC las leyes N°7799, Reforma de la Ley N°3300, la Ley N°4881 del 22 de octubre de 1971 y la N°8345 de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 17

Fortalecimiento de las Cooperativas y Empresas de Servicios Municipales. El medio contractual utilizado también se sustenta en el numeral 3 inciso b) de la Ley General de Contratación Pública como excepción a los procedimientos ordinarios para la contratación de bienes y servicios, y cumplimiento con los requerimientos establecidos en dicho numeral.....

MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO
CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL PROYECTO MUNICIPAL “CIUDAD INSTITUCIONAL”.
DETALLES DEL CONVENIO

Sustento Legal

- El convenio en mención encuentra sustento para la municipalidad en el Código Municipal y para JASEC en las leyes No. 7799, Reforma de la Ley No. 3300, Ley No. 4881 del 22 de octubre de 1971 y No. 8345 Fortalecimiento de las Cooperativas y Empresas de Servicios Municipales.....
- El medio contractual utilizado es el numeral 3 inciso b) de la Ley General de Contratación Pública, como excepción a los procedimientos ordinarios para la contratación de bienes y servicios y cumpliendo con los requerimientos establecidos por el numeral.....

Comenta doña Rocío Céspedes: el objetivo del presente convenio es la construcción de la obra de alumbrado público para el proyecto municipal “Ciudad Institucional”, del cual ya hicimos referencia, corresponde a la Municipalidad (de El Guarco) el costo de los materiales y parcialmente de la mano de obra, mientras que a JASEC en virtud del estudio técnico parcialmente el costo de la mano de obra, la ejecución y la supervisión de la obra. En detalle o resumen, el nombre del proyecto “Iluminación Proyecto Ciudad Institucional”; aporte municipal ¢9 050 149,30 correspondiente a materiales y Transporte; el aporte de JASEC ¢10 588 072,45 corresponde a mano de obra y costos indirectos para un monto del proyecto total de ¢19 638 221,75 sin IVA (Impuesto Valor Agregado) y ¢22 191 190,58 con IVA (Impuesto Valor Agregado).....

- El objeto del presente convenio es la construcción de la obra de alumbrado público del proyecto municipal “Ciudad Institucional”.....
- Corresponde a la Municipalidad el costo de los materiales y parcialmente de la mano de obra, mientras que a JASEC en virtud del estudio técnico, parcialmente el costo de la mano de obra, la ejecución y la supervisión de la obra.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 17

Nombre del proyecto	APORTE MUNICIPALIDAD	APORTE JASEC	MONTO PROYECTO TOTAL
Iluminación del proyecto "Cuidad Institucional"	¢ 9.050.149.30, correspondiente a Materiales, transporte	¢10.588.072.45 correspondiente a Mano de Obra y Costos Indirectos	¢19.638.221.75 sin IVA. ¢22.191.190.58 con IVA.

Hace ver doña Rocío Céspedes: el objetivo del contrato se desarrollará conforme al estudio técnico, presupuesto y diseño técnico N°20240740 elaborado por el departamento de Planificación y Desarrollo de la Red de JASEC; el inicio de la obra se tiene programado para iniciar tres meses posteriores a la firma del convenio, inicio que deberá ser comunicado a la Municipalidad (de El Guarco) mediante oficio formal.....

- *El objeto del contrato se desarrollará conforme al Estudio Técnico (presupuesto y diseño técnico) 20240740 elaborado por el Departamento de Planificación y Desarrollo de la Red de JASEC.....*
- *El inicio de las obras se tiene programado para iniciar 3 meses posteriores a la firma del Convenio, inicio que deberá de ser comunicado a la MUNICIPALIDAD mediante oficio formal.....*

Comenta doña Rocío Céspedes: nuestra propuesta de acuerdo.....

- *Dar por recibidos los documentos de ambos convenios.....*

Resalta doña Rocío Céspedes: que constan en el expediente de ambos convenios y que se sustentan en los oficios N° 1052 y N°1053, remitidos por la Gerencia.....

- *Aprobar los convenios con:.....*
 - *La Municipalidad de Paraíso para la construcción de las obras de iluminación de la Plaza de Deportes ubicada en el distrito de Santa Lucía del Cantón de Paraíso.....*
 - *La Municipalidad de El Guarco para la construcción de la obra de alumbrado público del proyecto municipal "Ciudad Institucional".....*
- *Autorizar e instruir a la Gerencia General para que suscriba ambos convenios conforme a los términos planteados en la propuesta de cada convenio.....*

Finaliza doña Rocío Céspedes: esa sería la información, muchas gracias.....

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 17

Indica don Lizandro Brenes: gracias; doña Marilyn (Solano) levantó la mano para la discusión, gracias por leer Inclusive la propuesta de acuerdo doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Marilyn Solano: gracias, es una consultita, con relación al convenio de El Guarco dice que está para realizar tres meses después de la firma del convenio, ¿no sé a qué obedece tres meses después?, puede decirse enero, febrero, marzo, por decirlo de alguna manera, entonces a qué obedece que tenga digamos inicio de, o que se haga efectivo ese convenio a partir de los tres meses de firmado el convenio.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: con mucho gusto doña Marilyn (Solano), bueno tal vez ahí pudo haberlo visto en otros documentos aportados, esos son los tiempos máximos que esperaríamos empezar la obra, pero estarían sujetos a la firma de ambos convenios, verdad, tanto por JASEC como por las municipalidades para ya ponerlos dentro de la programación, entonces sería como máximo los tres meses. Ahí sí indicamos que esperaríamos más bien iniciarlos antes, cada uno tiene sus particularidades, en el caso del proyecto de El Guarco, al que usted hace consulta, es porque hay que sembrar postes importantes en vía pública, hay que hacer suspensiones que también tienen sus plazos, y este es un sector en el lado de Guadalupe, Parque Industrial, que no tiene postería del todo, entonces si son un poco más complejos los trabajos, pero se esperaría iniciarlos antes de esa fecha, todo sujeto a la firma, reitero, de los convenios por ambas instituciones.....

Externa doña Marilyn Solano: gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: yo no sé, ya estamos para votar, dice doña Georgina (Castillo) que llamó a don Salvador (Padilla) tanto por WhatsApp como por llamada normal y no se logró respuesta, y ya hace media hora, entonces no nos queda otra más que votar, diría yo, y a mí me parece una verdadera pena, porque a fin de cuentas hicimos el esfuerzo para obtener la mayoría, de hecho, doña Georgina (Castillo) me llamó varias veces el viernes, y yo le dije que necesitamos los cinco (directores) para obtener la mayoría calificada, de hecho doña Georgina (Castillo) también lo manifestó y estuvo también llamando el viernes varias veces y me parece que don Salvador (Padilla) no le contestó, al final contestó los mensajes luego de que doña Marilyn (Solano) también interviniera. Solamente en un minuto decir, bueno, que muchas gracias a la Administración por tener esto listo para lunes, yo sé que la Asesoría

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 17

Legal estuvo viéndolo el viernes, a los compañeros por conectarse, evidentemente hay que hacer saber sobre mejoras en los procesos de planificación y la coordinación con las municipalidades, hacerle saber a ellas, pero también así la voluntad que tiene esta Junta Directiva, verdad, me parece importante.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: el (convenio) de Tejar se metió porque estaba la documentación, me dijeron que estaba en condiciones similares, no estuvo a colación en la discusión del jueves, a pesar de que, y quiero que conste en actas, se me dijo que yo estaba violentando los derechos humanos si no lo traía acá, a ver, esta es mi décima sesión, si voluntad no tuviera no estaría aquí, y en ninguna circunstancia, verdad, me parece que eso es como un esfuerzo un poco, cómo lo decimos, un poco insípido de tratar de manipular el discurso para tener “pleitos” que no vienen al caso, porque aquí está convocado, yo lo único que dije fue que si se tenía la documentación y las mismas condiciones apremiantes iba a estar acá, pero que no conocía el caso, porque realmente no conocía el caso, y bueno, me parece que la actuación fue correcta de esta Junta en no votar un convenio que no existía el jueves y verlo hoy, eso fue lo correcto, y en esa disposición estuvimos siempre, para tratar de apoyar, no a las municipalidades, aunque sí, no está demás, es decir que tampoco queremos nada en contra de ninguna municipalidad, pero no a las municipalidades sino principalmente por el beneficio de las comunidades, pero sí hay que mejorar las cosas y que ojalá que ellos lo comprendan.....

Indica don Lizandro Brenes: diay no puedo hacer más, votar, ya no tengo nada más que decir. Si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: quedó aprobado de manera unánime con cuatro votos presentes; que conste que no le podemos someter la firmeza porque tenemos cuatro directores conectados, y no sé, si alguien tiene alguna idea me la hace saber, pero yo creo que ya hicimos todo lo que estaba en nuestras manos, o sea, es que con imposibles tampoco, doña Georgina (Castillo) ha estado llame y llame, entonces ¿qué vamos a hacer?.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 17

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y los directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....

4.a.1. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-1052-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N°GG-AJ-JASR-212-2025, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional; 3. Oficio N°GG-1048-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 4. Oficio N°OPER-DIST-AP-133-2025, suscrito por el Sr. Carlos Bonilla Elizondo, Jefe Departamento Alumbrado Público y el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe Área Distribución; 5. Presupuesto Plaza de Llanos Santa Lucía; 6. Borrador de Convenio Iluminación Plaza Llanos de Sta. Lucia v. 19-12-25; 7. Presentación Convenios Municipales.....

4.a.2. Aprobar el convenio con la Municipalidad de Paraíso para la construcción de las obras de iluminación de la Plaza de Deportes ubicada en el distrito de Santa Lucía del Cantón de Paraíso.

4.a.3 Autorizar e instruir a la Gerencia General para que suscriba dicho convenio conforme a los términos planteados en la propuesta del convenio.....

4.b.1. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1053-2025 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N°OPER-DIST-PDR-0863-2025, suscrito por el Ing. Roger Carrillo Hernández, Jefe de Departamento Planificación y Desarrollo de la Red; 3. Oficio N° GG-AJ-JASR-211-2025, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional; 4. Oficio N° OPER-DIST-131-2025, suscrito por el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe Área Distribución; 5. Cronograma Ejecución ET- 2024-0470 Convenio Guarco; 6. Convenio iluminación Municipalidad del Guarco; 7. Presentación Convenios Municipales.....

4.b.2. Aprobar el convenio con la Municipalidad de El Guarco para la construcción de la obra de alumbrado público del proyecto municipal “Ciudad Institucional”.....

4.b.3. Autorizar e instruir a la Gerencia General para que suscriba ambos convenios conforme a los términos planteados en la propuesta de cada convenio.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano).....

Hace ver doña Marilyn Solano: doña Ana Ruth (Vílchez) planteó algo en el chat.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 17

Señala don Lizandro Brenes: sí, me parece que es un abuso de la consideración, yo lo podría hacer, digamos en unos cinco minutos dar firmeza a algo yo lo podría hacer, pero a ver, lo convocaría para algunas situaciones apremiantes, pero sí me parece que, por así decirlo, muchos estábamos interesados realmente en sacar esto adelante y por eso creo que habíamos asumido un compromiso hoy, pero bueno. Doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias, yo plantearía la posibilidad de hacer alguna otra sesión rápida, yo creo que todos hicimos un gran esfuerzo por estar aquí hoy, entonces por un voto, no sé, insistirle a don Salvador (Padilla) pensando en que efectivamente pueda concretarse.....

Hace ver don Lizandro Brenes: yo le voy a hablar a don Alexander (Mejías), a ver cómo está, lo que pasa es que él está en Europa, verdad, ustedes saben, aquel día lo manifestó, y los horarios son muy complicados y demás, pero bueno quedó aprobado. Doña Rocío (Céspedes), usted le puede decir a las municipalidades que quedó aprobado, lo que pasa es que se lograron los cuatro votos.....

Externa doña Rocío Céspedes: con mucho gusto, hoy mismo les informamos.....

Señala don Lizandro Brenes: y tal vez, una vez me parece, que se hizo una carta creo que de parte mía, no sé para qué otro tema, que no sustituye la firmeza del acuerdo, pero por lo menos indica que el acuerdo está aprobado.....

Resalta doña Ana Ruth Vílchez: algo de la municipalidad creo que era, se había hecho como una certificación o una constancia.....

Hace ver don Lizandro Brenes: algo de la Municipalidad de Cartago, doña Georgina (Castillo), ¿verdad que sí, algo así se había hecho para la Municipalidad de Cartago?, entonces en todo caso se podría hacer algo similar, para que la municipalidad por lo menos sepa que está aprobado, en caso de que no requiera firmeza, diay el convenio va a estar en firme y va a poder tener una ejecutoria pronta, si no se lograra esta sesión que dice doña Ana Ruth (Vílchez), sería en la primera sesión de enero, pero por lo menos podemos hacer manifestar que quedó aprobado; ¿se acuerda doña Georgina (Castillo)?.....

Señala doña Georgina Castillo: no señor, pero se estarían realizando las gestiones durante hoy y mañana en la mañana para ver ese detalle, considerando, como les acabo de indicar en el chat que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 17

estaríamos parte del personal de Junta también haciendo el esfuerzo, por vacaciones programadas pues la mayoría ya estaríamos fuera mañana, después de mediodía.....

Externa don Lizandro Brenes: sí, diay la gente tiene planes. Doña Marilyn (Solano).....

Comenta doña Marilyn Solano: sí, tal vez con relación a su comentario don Lizandro (Brenes), quizás enviar un documento o un oficio y quizás firmado por su persona, en el que se diga que el día de hoy se sesionó, no se obtuvieron pues los votos suficientes para la firmeza y que el convenio está aprobado, para que ellos hagan, las dos municipalidades, las reservas presupuestarias y que no lleven esto a superávit, entonces creo que es por un tema de reserva, verdad, más que todo y que tenga la garantía.

Señala don Lizandro Brenes: así es, y de hecho, por eso se me ocurrió esa figura, porque la vez pasada con la Municipalidad de Cartago fue parecido, entonces creo que con ese documento también les puede servir.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: creo que sí, precisamente don Lizandro (Brenes), creo que si pudiera servirles para los temas que ellos requieren, básicamente era conocer que JASEC lo tenía aprobado, no así de firmeza por la falta de otro director, pero ya queda votado y creo que un documento en esa línea a ellos les serviría, lo haríamos así.....

Externa don Lizandro Brenes: sí, listo. Les agradezco muchísimo, y también espero que la estén pasando muy bien y que tengan una feliz navidad, que repensemos este año todo lo bueno y podamos sacar lo bueno de él para (...) el otro, y yo particularmente les agradezco mucho la compañía, la convivencia, lo aprendido, lo vivido y les deseo lo mejor, que sean muy felices sinceramente.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

